

ACTA DE CONSTITUCION Y APROBACION DE ESTATUTOS

En Bucaramanga a los 13 días del mes de julio de 2004 siendo las 8:30 a.m. se reunieron en el Despacho del Señor Gobernador de Santander, los Doctores: **HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO** en su condición de Gobernador de Santander y Representante Legal del Departamento, facultado por la Ley 489 de 1998 en su artículo 96 para constituir Asociaciones, y **JUAN JOSE REYES PEÑA** en su condición de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con el fin de constituir la Corporación **PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA**, y aprobar sus Estatutos, desarrollando el siguiente Orden del Día:

- 1.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Reunión
- 2.- Presentación de los Socios Fundadores.
- 3.- Constitución de la Corporación **PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA**.
- 4.- Aprobación de los Estatutos
- 5.- Elección del Consejo Directivo
- 6.- Elección del Director Ejecutivo y Revisores Fiscales
- 7.- Lectura y aprobación del Acta.

1.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se designaron como Presidente y Secretario de la reunión al Dr. **HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO** en representación del Departamento de Santander y **JUAN JOSE REYES PEÑA** en representación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión del cargo.

2.- PRESENTACION DE LOS SOCIOS FUNDADORES

Como Socios Fundadores de la Corporación **PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA** se constató la presencia de los representantes de las entidades fundadoras: Departamento de Santander y Cámara de Comercio de Bucaramanga, a través de sus representantes legales.

3.- CONSTITUCION CORPORACION PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA

Por unanimidad, los miembros representantes de cada una de las entidades fundadoras, decidieron constituir una Corporación que se denominará **PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA**, como una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, que con sus aportes y las contribuciones de sus afiliados, tendrá como objeto principal el fomentar, construir, fortalecer y desarrollar los valores culturales y artísticos e históricos en el Departamento de Santander y su área de influencia, realizando obras, actividades y eventos

en el sitio denominado Cañón del Chicamocha. En desarrollo de este objeto, la Corporación tendrá el propósito prioritario de construir el Monumento a la Santandereanidad y el **PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA**.

4.- APROBACION DE ESTATUTOS

Los Miembros Fundadores de la Corporación **PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA**, una vez leídos los Estatutos impartieron su aprobación a los mismos, los cuales se anexan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

5.- ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO

De conformidad con el artículo 27°, de los Estatutos se designaron los siete (7) miembros del Consejo Directivo así:

EN REPRESENTACION DE LOS SOCIOS FUNDADORES:

- 1.- El Gobernador de Santander Doctor HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO o su delegado.
- 2.- El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga Doctor JUAN JOSE REYES PEÑA o su delegado.

ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA:

- 3.- El Doctor RAFAEL MARIN VALENCIA con la suplencia del Presidente de la Junta Directiva de COTELCO.
- 4.- El Presidente de PROSANTANDER con la suplencia Félix Jaimes Lasprilla

DESIGNADOS POR EL GOBERNADOR DE SANTANDER:

- 5.- El Secretario de Planeación Departamental
- 6.- El Secretario de Transporte e Infraestructura Vial del Departamento de Santander
- 7.- El Secretario de Desarrollo

6.- ELECCION DE DIRECTOR EJECUTIVO Y REVISORES FISCALES

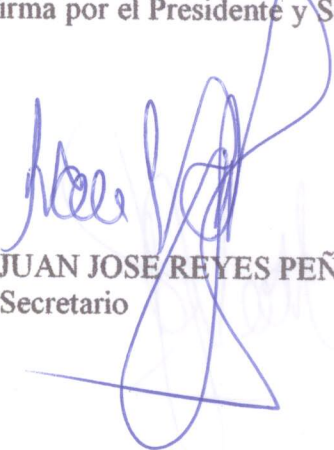
Por unanimidad de los socios fundadores se nombra al Doctor **CARLOS FERNANDO SANCHEZ AGUIRRE** como Director Ejecutivo y Representante Legal de la Corporación. De igual manera se determino el nombramiento de Revisora Fiscal a la Doctora **MARTHA JANETH RODRIGUEZ OTERO** con Cédula de Ciudadanía No 37.894.126 de San Gil con Tarjeta Profesional 63907-T

7.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Sometida a consideración de los Fundadores la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el Presidente y Secretario de la reunión.



HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO
Presidente



JUAN JOSE REYES PEÑA
Secretario